



AUTORIZA TRATO DIRECTO.

DECRETO N° 1387 / 1387

Chillán Viejo, 27 FEB 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

2.- La necesidad de realizar cambio de cañería para conectar medidor de agua potable de 1½" a matriz principal de agua en la red pública y retiro de medidor existente de 3/4 pulgadas en bandejón sector poniente acceso a Chillán Viejo. Lo anterior, para aumentar el caudal y presión de agua en el sistema de riego.

3.- De acuerdo a las cotizaciones presentadas por los proveedores, Sr. Camilo Ojeda Paredes, por un valor de \$ 380.000.- IVA incluido, Sr. Daniel Carrasco, por un valor de \$ 416.500.- IVA incluido y el Sr. Jaime Betancur Parra, por un valor de \$450.000.- IVA incluido, se determinó que la más económica y conveniente para los intereses del municipio corresponde a la presentada por el Señor, Camilo Ojeda Paredes, quien tiene la disponibilidad inmediata de realizar el trabajo.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el monto de \$380.000.- (trescientos ochenta mil pesos), impuesto incluido, al Señor Camilo Ojeda Paredes Rut: N°7.580.826-7, para realizar cambio de cañería con conexión a medidor de agua potable de 1½" a matriz principal de agua en la red pública y retiro de medidor existente de ¾ pulgadas en bandejón sector poniente acceso a Chillán Viejo. Lo anterior, para aumentar el caudal y presión de agua en el sistema de riego.

2.- **EMITASE** la Orden de Compra, a través del Portal Chile compra.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 31.02.004 (Obras Civiles), del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ ALS/MVH /ALS/IMS/rbc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Administración y Finanzas, Dideco, Oficina Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE